UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO PRONUCIAMIENTO Nº 2

El CEU en pleno ejercicio de sus deberes y obligaciones establecidos en la Ley Universitaria 30220, el Estatuto UNCP, el reglamento de elecciones del CEU y otros dispositivos legales inherentes al proceso electoral, asimismo en el marco de su autonomía, los principios de libertad de autogobierno, democracia y transparencia institucional, se dirige a la comunidad universitaria para recordar que el día de hoy 7 de septiembre es el plazo para la inscripción de listas y candidatos aspirantes a los cargos de Rector(a) y Vicerrectores(as). Los expedientes se reciben por mesa de partes virtual de la UNCP en el horario de 8 a.m. hasta las 18:00 p.m. de acuerdo al cronograma electoral publicado en la página web institucional.

Asimismo, se comunica que se ha recibido el oficio No 457-2020-SG sobre un acuerdo del Consejo Universitario lo que el CEU no considera pertinente y continuando con el cronograma establecido.

El Comité Electoral Universitario. Periodo 2020 – 2021.